

EL COMERCIO.

Año XXIV.

Martes 30 de Mayo de 1876.

Num. 11,829.

CADIZ 30 DE MAYO.

Deseando por nuestra parte que sean oídas todas las opiniones sobre el importante asunto del arreglo de nuestra deuda y de los presupuestos en general, damos lugar en nuestras columnas al siguiente artículo que se nos ha remitido, y en el cual se indica y recomienda un proyecto nuevo que, como todos los de su género, merece que se le consagre la debida atención.

Dicho se está que al insertarlo, nosotros, respecto a él, mas que un órgano de publicidad.

UNA FORMULA.

La cuestión de Hacienda y de los presupuestos generales del Estado, es una de las cuestiones mas importantes, mas trascendentales y que mas vivo interés debe inspirar a los españoles.

Es importante, porque encierra el honor y el crédito de la nación.

Es trascendental, porque de ella depende el porvenir de España.

Y naturalmente debe interesar a los españoles, porque como consecuencia indeclinable entraña el bienestar, la prosperidad ó la ruina de todos y cada uno de los que vivimos en España.

Todas estas razones, en extremo poderosas, hacen que estén los ánimos preocupados con tan arduo problema, y que nosotros á nuestra vez, deseosos de hallar una fórmula, nos consideremos obligado á expresar algo de lo que nos parece menos malo; ya que el asunto es complicado y difícil, exigiendo para la realización de cualquier plan en conjunto, mucho tiempo, firme voluntad de parte de los gobiernos, buenas leyes administrativas y honradez de parte de los empleados.

Mas como quiera que por arduo y colosal que sea un asunto, es preciso empezar por muy poco, nosotros, sin pretensiones de ningún género, con verdadera lealtad y profundas convicciones, vamos á proponer lo que, dadas las angustiosas circunstancias, nos parece mas oportuno, empezando por recomendar el arreglo de la deuda del 3 por 100.

Ante todo, nos es indispensable sentar algunos antecedentes, y para ello tenemos que presentar algunas cifras que nos sirvan para fundamento de nuestras observaciones.

En el estado que inserta la Memoria financiera del Sr. Salvaverría, el capital nominal de nuestra Deuda se fija en ptas. 8.896.345.310, abstracción hecha de las acciones y obligaciones de carreteras y ferro-carriles, que en total importan ptas. 827.059.352, así como de los cupones vencidos y por vencer y créditos por atrasos del clero que en total ascienden á ptas. 633.428.982.

Circunscribiéndonos al primer guarismo ó sease al de ptas. 8.896.345.310 el 3 p. 100 anual que debería satisfacer el Estado importaría ptas. 266.890.559

El 1 1/2 p. 100 ó sea la mitad. 133.445.179

y el 1 p. 100 que propone el Sr. Ministro. 88.963.453

El valor que hoy representan en bolsa las ptas. 8.896.345.310 nominales al 13:30 equivale próximamente á ptas. 1.180.000.000

A este tipo, si los tenedores del papel no hubieran desembolsado mucho mas, (no pocos el cuádruple del valor que hoy tienen) el interés de 3 por 100 que debe abonar el Estado sería el de 22 1/2 p. 100, reduciéndolo á 1 1/2 sería el de 11 1/4 p. 100 y reduciéndolo a 1 sería el de 7 1/2 p. 100

Esto, repetimos, suponiendo que todos hubieran adquirido sus títulos al tipo de la cotización actual.

Ahora bien; vista la imposibilidad de satisfacer, durante un tiempo indeterminado, el 3 p. 100 convenido y consignado en las láminas.

Vista también la enorme baja que han experimentado estos valores en su cotización,

Visto el enorme guarismo á que se ha elevado la Deuda exterior é interior y sus tipos, sino iguales, aproximadísimos en las bolsas,

Consideramos de gran oportunidad llevar a cabo un arreglo que, podrá no ser justo en absoluto; pero que, llegadas las cosas al estremo en que se encuentran, según la lógica inflexible de los números, demostrada en las declaraciones del señor ministro de Hacienda, podrá ser lo mas equitativo posible, con tal que haya decidida voluntad, y buena fé en su realización.

Nosotros en nuestra calidad de españoles, amantes de la nación é interesados en su crédito, y deseosos de hallar la mejor solución, no titubamos en proponer, seguros de alcanzar que renazca la confianza dentro y fuera del país, el siguiente arreglo de la Deuda del Estado, del 3 p. 100 exterior é interior, que sometemos al evadisimo criterio del Congreso y del Senado:

1. No emitir, bajo ningún concepto, láminas de las existentes y cerrar definitivamente esta enorme cuenta del gran libro.

2. Suspender todo pago de amortizaciones hasta que estas se clasifiquen.

3. Cancelear todos los títulos del 3 por 100 exterior é interior por otros nuevos uos que representen el valor de la 4.ª parte, ó sea el 25 p. 100 de los actuales, en deuda perpétua del 4 p. 100 y teogánisis correspondientes cupones, á cobrar por semestre el 2 p. 100, cada uno, garantidos por las contribuciones, otros títulos ó láminas que representen las 3/4 partes ó sea el 75 p. 100 de los actuales en deuda amortizable sin interés, que contenga 150 dividendos á razon de 1/2 p. 100 cada uno, los cuales se amortizarán, por lo menos, uno cada año y en el caso que la situación de España lo permita, á juicio de sus gobiernos (interesados por su buen crédito y administración) podrán amortizarse diez dividendos como máximo en todo un ejercicio económico; porque si la nación pudiera recoger este papel en 15 años equivaldría á amortizar un 5 p. 100 anual que nos parece bastante.

4. Por las deudas restantes, es decir, por la 2.ª agrupación que importa pesetas. 827.059.452 y por la 3.ª id. que importa pesetas. 633.428.982 se abonará de interés la 1/3 parte de lo que ahora disfruten y por los 2/3 partes restantes se entregarán títulos amortizables bajo las mismas condiciones que fija el artículo anterior.

Siendo la deuda total del 3 p. 100 exterior é interior pesetas 8.896.000.000, os nuevos títulos del 4 p. 100 importaran solo pesetas. 2.224.000.000 los nuevos títulos amortizables importaran pesetas. 6.672.000.000

Total igual. Ptas. 8.896.000.000
Los primeros devengarán un interés de 4 por 100 anual Ptas. 88.960.000
el dividendo de 1/2 de la amortizable. Ptas. 33.360.000

Total de interés anual pesetas. 122.320.000

Esta suma podrá ascender hasta pesetas 422.560.000 si en vez de un dividendo de 1/2 p. 100 se amortizan hasta los diez como máximo, pero solo cuando los recursos del Tesoro lo permita.

Vamos á permitirnos poar un ejemplo práctico.

El poseedor que tenga hoy 100.000 pesetas nominales percibirá un título de deuda perpétua de 4 por 100 importante Ptas. 25.000 y cobrará por intereses al año. Ptas. 1.000

" 75.000 amortizable y cobrará por dividendos. " 500

Ptas. 100.000 en total é interés. Ptas. 1.500

Cuando en vez de 500 pesetas cobre diez dividendos ó sean 5.000 pesetas, obtendrá en un año un interés de 6.000 pesetas como máximo.

No tratamos de dar un trabajo terminado y solo nos consideramos obligados á emitir nuestra opinión, por humil-

de que sea, sometiéndola á la superior ilustración del Congreso y del Senado, porque todos y cada uno de los respetables miembros que componen ambos que pos legisladores, inspirándose en su acendrada lealtad y patriotismo, resolverán lo mejor: así, omitimos otros detalles; pero consignaremos, sin embargo, las ventajas que, á nuestro juicio, tiene este arreglo, ya prospero, como nos prometemos, España, ó ya no prospere como desgraciadamente temen algunos.

Si lo primero, no solo abonará cuanto debe á sus acreedores, sino que desde luego les da un título perpétuo que se ha de cotizar próximamente por su valor nominal, puesto que con un interés de 4 por 100 asegurado, todo lo menos que valdrá en bolsa será de 76 á 80 por 100, obteniendo los poseedores un beneficio notable y además el otro título que les produce 1/2 por 100 anual y con probabilidad de mucho mas; este tendrá oscilaciones en bolsa, según la gestión de los gobiernos y el estado en que se encuentre el país.

Si lo segundo, es decir, continuando las aflictivas circunstancias presentes, la nación tendrá una deuda cuatro veces menor que la existente, y si bien ha contraído el compromiso de pagar las tres cuartas partes restantes, es solo á razon de 1/2 por 100 anual como se impone la obligación de amortizarla y los acreedores reciben inmediatamente un beneficio por este arreglo, puesto que el papel que obtienen, si bien es solo de la cuarta parte del que entregan, como este se cotiza á 13 por 100 y el nuevo que debe sustituirlo obtendrá por la seguridad en el cobro de sus intereses un valor de 76 á 80 por 100 equivalente á 19 ó 20 por 100, claro es que utilizan un beneficio de 6 á 7 por 100 desde luego, á mas del valor, por mínimo que sea, que ha de tener el título amortizable.

Por todo lo cual nos atrevemos á proponer este plan á las Cortes. Lo mas adverso que acontécernos puede es que sea desechado y como abrigamos la íntima convicción de que será por otro mas ventajoso, esto nos compensará del pequeño trabajo que hacemos, á mas de que nuestra conciencia nos recordará, en uno y otro caso, que hemos cumplido con un imperioso deber como ciudadano español.

Cádiz 28 de Mayo de 1876.

Un economista.

CONGRESO.

La enmienda al presupuesto de Marina que el general Reina apoyó en la sesión del Congreso del día 26 estaba redactada en estos términos:

«Los diputados que suscriben, deseando introducir en los presupuestos todas las economías que las circunstancias del país exigen, han examinado detenidamente el relativo al ministerio de Marina, en el cual, según su sentir, pueden hacerse rebajas de alguna importancia. No creen, sin embargo, los que suscriben que compete al Congreso descender á señalar detalladamente los servicios susceptibles de rebaja, tarea que podrá hacerse en el ministerio del ramo con toda la copia de antecedentes que se consideren necesarios. Por esta razon se limitan á proponer al Congreso la rebaja de 7.878.235 pesetas en el presupuesto de dicho ministerio, y que al aprobar la cifra total del mismo se fije en 24 millones 815.490 pesetas, que es la que se consignaba en el presupuesto de 1866-67, quedando á cargo del expresado ministerio la distribución de esta cifra en la forma mas conveniente.»

Hé aquí la discusión de esta enmienda:

«El Sr. REINA: Señores diputados, conozco lo difícil de la tarea que me he impuesto al presentar esta enmienda, soy ageno á la institución de la marina, y además lo artificioso de ese presupuesto hace casi imposible sondear, digamos así, sus bajos; sería preciso para conseguir algun resultado, que la sonda fuera dirigida por una mano mas esperta que la mia. Luché tambien con el inconveniente de mi afición á la marina.

Algunas veces, señores, al recorrer las páginas gloriosas de nuestra historia, he soñado que mi país habia de volver algun día á dominar en los mares con sus poderosas escuadras, y que nuestros batallones llegarían tambien á dominar en Italia, en el Rosellon y en Flandes. Cuando empezó la restauración de nuestra marina, cada fragata que veía lanzar á los mares me proporcionaba un día de grandísimo entusiasmo. Yo deseaba que allí donde un consúl de España izara nuestro pabellón, hubiera una estación naval que protegiese nuestros intereses y contribuyera á desarrollar nuestra marina mercante, para dar nueva vida y animación á la industria y al comercio. Pero desgraciadamente esos sueños no se han realizado, y hoy no tenemos que pensar mas que en vivir como pobres, salvando ante todo nuestra honra.

Escusado sería que pidiéramos economías al señor ministro de Hacienda, porque esas economías quedarían destruidas por otro género de proyectos.

Yo hubiera deseado, y no trato de dirigir un cargo al ilustre general que está al frente del ministerio de Marina, que con este presupuesto hubiera venido la organización que su señoría pensaba dar á la armada, con espresion del número de buques que crea necesario para el servicio de este año, su situación y la de los cuerpos de la armada, y entonces le hubiera preguntado qué es lo que pensaba acerca de esos batallones que se llaman de infantería de marina. Antiguamente las guarniciones en los buques tenían por objeto dar alguna fuerza á los jefes que los mandaban, porque los marineros se reclutaban por levadas, con lo cual resultaba que no iban las mejoras de cada casa, y los jefes tenían necesidad de una guarnición para conservar el orden que debe reinar en las tripulaciones.

Tambien quisiera que el señor ministro pensara en el porvenir del cuerpo de sanidad de la armada, que está á la altura de su hermano el del ejército, y que es inmejorable. Facultativos hay en los buques que han ido al Pacífico ó á otros puntos lejanos, y que además de cuidar con esmero á la tripulación, han asistido en casos de epidemia á los enfermos de pueblos que no eran siquiera nuestros hermanos. Estos facultativos tienen como jefe superior uno que está asimilado á brigadier, al paso que sus compañeros en el ejército pueden aspirar á mas elevada graduación. Son, además, los últimos que se alojan á bordo, y yo creo que así como los oficiales del ejército tienen con los médicos las consideraciones debidas á su empleo, podría hacerse lo mismo en la armada.

El Sr. REINA siguió hablando sobre la necesidad de oficiales facultativos de artillería y de un procedimiento misto, aprovechando la oficialidad del ejército terrestre, concluyendo por decir que los firmantes de la enmienda, proponen las siguientes economías:

Primera: reducción de la administración central al costo del presupuesto de 1866 al 67; porque no habiéndose aumentado mucho nuestra armada, las necesidades de la administración central no son superiores á las de aquella época, y podría muy bien llevarse con el mismo personal.

Segunda: supresión del Consejo supremo de la armada, creando dos plazas de consejeros y una de togado, con lo cual basta para las atenciones del servicio, y mucho mas despues de suprimido el fuero privativo de la armada.

Tercera: reducción de los tercios navales y supresión de la parte administrativa de los mismos, que podría refundirse en los departamentos sin aumento de gasto.

Cuarta: supresión de los intendentes y reducción de categoría á los jefes de los arsenales, con la consiguiente disminución de gratificaciones.

Quinta: fondo económico. En esta parte me limito á anunciar al señor ministro que conozco bien la idea que ha impulsado á su señoría para la creación de una Junta especial encargada de administrar este fondo, tengo confianza en la rectitud de su señoría, y sobre este punto no diré una palabra mas.

Sesta: desarme y aun enagenaci n de muchos buques completamente inútiles. Podría citar muchos que no andan arriba de cuatro ó cinco millas, que gastan mucho combustible, y cuyas tripulaciones cuestan por término medio 6 ó 7.000 duros al m-s.

Sobre todo, en lo que el señor ministro creo que debe fijarse especialmente es en la cuestion de los arsenales. Hay indudablemente en su organizacion un vicio de origen, que á pesar del celo y de la intachable honradez de los generales que están á su frente, y que yo soy el primero en reconocer, les hace dar malísimos resultados. Todos hemos visto barcos construidos en nuestros arsenales, que al año de estar en el mar han tenido que desarmarse por inservibles: todos recuerdan los navios *Isabel II* y *Francisco de Asís*, que costaron una infinidad de millones, y que á los seis años tuvieron que desarmarse, cuando Inglaterra nos enseña aun en sus puertos los navios que se batieron con los nuestros en Trafalgar.

No quiero hablar de las cañoneras que se han construido últimamente en los Estajos Unidos para Cuba, porque esa no es culpa de los arsenales, á pesar de que los oficiales facultativos que han ido á inspeccionar su construcccion y a recibirlas han podido tener un poco mas de cuidado. Yo creo que el señor ministro ha de prestar en esta parte un gran servicio al pais buscando el origen de esos males y cortándole de raíz si, como yo creo, existe en la organizacion de los arsenales.

Señores diputados, en estas breves indicaciones, las únicas que yo podía hacer, lego como soy en la materia, no hay mas que el mejor deseo de hacer economías, sin espíritu alguno de oposicion; mi objeto, de acuerdo con el señor presidente del Consejo de Ministros, no es otro que el de recabar para la restauracion la gloria de hacer un presupuesto verdad, después de la infame gloria que conquistó terminando la guerra. Es preciso que cuando los acreedores llamen á nuestras puertas nos podamos presentar ante ellos a la frente; y para esto es preciso que concluyamos, no solo con todo gasto de lujo, sino tambien con todo gasto que, á pesar de ser necesario, no nos lo consienta nuestra pobreza.

El Sr. Ministro de MARINA (Antequera): Ha empezado el Sr. Reina haciendo el elogio, altamente merecido por cierto, del cuerpo de infantería de marina, y pidiendo al mismo tiempo que se le proporcione mas porvenir del que hoy tiene. Realmente en ese cuerpo, como el de ingenieros de la armada, que son todos ellos reducidos, de escaso personal, no hay brillante porvenir para sus distinguidos individuos; pero eso no es culpa mia ni de los que en este puesto me han precedido; eso es efecto de la misma indole del servicio que prestan, que no exige un personal mas numeroso; y el Sr. Reina reconocerá, sin duda, que el estado de nuestra hacienda no nos consiente el venir á pedir aumentos en las escalas; y sin esos aumentos, cómo es posible mejorar el porvenir de un cuerpo? El que realmente está en una situacion excepcional que exige una solucion definitiva, de la cual me estoy ocupando activa é incesantemente, es el de artillería de la armada; pero eso, como todo lo que es de organizacion, ni se puede ni se debe improvisar: yo he encontrado á todos sus individuos animados del mas noble desinterés, y cuando se puede contar con el buen deseo de todos no es difícil conseguir un feliz resultado.

Se lamentaba el Sr. Reina de que tengamos barcos como las goletas, que andan poco y gastan mucho. Nosotros, como todas las naciones del mundo, y mas aun que todas, porque hemos tenido que ir sujetando nuestra marina á las tristes vicisitudes de nuestra hacienda, nos encontramos con muchos barcos que, dados los adelantos de la ciencia, no responden á las necesidades del dia; esas goletas se construyeron cuando se usaban máquinas que hoy no son mas que auxiliares, y realmente son muy inferiores á los barcos que se construyen hoy, pero sin embargo, están muy lejos de ser inútiles, prestan servicios, cumplen con la mision de guardar las cuotas y las agnas españolas, y es imposible desarmarlas mientras no haya recursos para construir otros barcos mejores: la economia seria en efecto considerable para el porvenir, porque andan mucho mas y consumen mucho menos que los actuales; pero el gasto seria inmenso al presente, y es evidente que faltan medios para realizarse.

Nuestros arsenales, ciertamente que adolecen de grandes defectos; pero no tenemos mas remedio que acudir á ellos,

porque no hay en el país industria privada que nos ayude. Esto no obsta para que nos ocupemos, como ya me estoy ocupando en la actualidad, de mejorar su organizacion y perfeccionar todos sus servicios.

Con efecto, el presupuesto de 1866 á 1867 era de 25 millones de pesetas; pero su señoría no ha tenido en cuenta que además del presupuesto ordinario hubo en aquella época un crédito supletorio de seis millones de pesetas para la escuadra del Pacifico, y un presupuesto extraordinario de 27 millones, con el cual se atendió á la construcccion de los grandes buques que hoy figuran en el presupuesto ordinario, y de otros que aun no se han terminado, pero que, por muy apremiantes que sean las necesidades del Tesoro, no me parece que es cosa de venderlos como leña vieja. La vida de la nacion española no puede interrumpirse; hemos de entrar en una situacion económica normal: ¿es cosa de tirar hoy por la ventana una porcion de millones que tenemos en los arsenales, para tener que adquirir mañana nuevos barcos perdiendo tiempo y dinero?

Pero no es eso solo: en el presupuesto actual aparece sobre el de 1866 á 1867 un aumento de 2 1/2 millones de pesetas como consecuencia del aumento de sueldo á los subalternos y clase de tropa, que votaron las Cortes de 1873, si no estoy equivocado.

De consiguiente, el presupuesto actual no es tan crecido como el Sr. Reina supone: se han hecho en él muchas economías desde que yo he entrado en el ministerio, no me he ocupado de otra cosa que de buscar economías nuevas; pero es preciso tener presente que las economías son tales en tanto que no lleguen á desorganizar los servicios.

El Sr. REINA: Conste que yo no he pedido que se rebaja los sueldos de la marina: si he hablado de sueldos, es porque el señor ministro me provocó haciendo una indicacion sobre ello. Sin embargo, compare su señoría los presupuestos de Guerra y Marina, y verá si hay alguna diferencia entre lo que cuestan ambas secretarías. Y por lo que hace á comisiones en el extranjero, presente esta el Sr. Saiz, que fué como oficial del ejército á estudiar la guerra de Oriente: que diga la gratificacion que llevaba y la que llevaban los oficiales de marina.

Dice el señor ministro que en esto de economías hay mucho de ficticio. Y tanto como lo hay: dos economías se han hecho en este presupuesto, que podian ser un cargo gravísimo para el que lo formó, á saber: el haber de las clases de tropa que debieron licenciarse por la terminacion de la guerra, y el de la plana mayor de la escuadrilla del Cantábrico: dos meses hacia que habia concluido al guerra cuando se presentaron los presupuestos, y en ellos venian incluidas esas partidas.

El Sr. Ministro de MARINA (Antequera): Indudablemente los presupuestos debieron salir del ministerio antes de terminarse la guerra; porque si no, no se concibe que no se rebajara el haber de las clases que iban á ser licenciadas; y por lo que hace á la escuadrilla del Cantábrico, debo decir que ha estado reunida veinte dias después de terminada la guerra, que fueron necesarios para pasar del estado extraordinario de guerra al estado normal de la contabilidad en materia de contratacion de servicios.

Es verdad que hay diferencia entre el coste de las secretarías de Guerra y de Marina; pero debe tenerse presente que en la secretaría de Marina están incluidas todas las dependencias centrales, lo cual no ocurre en el de Guerra; y á pesar de esto, toda la secretaría de Marina con todas sus dependencias, desde el jefe hasta el último escribiente, se compone de 51 individuos.

El Sr. CANCIO VILLAMIL: Después de las esplicaciones del señor ministro, la comision tiene que decir por qué no puede aceptar la enmienda.

El Sr. Reina parte de un error capital al proponer como tipo el presupuesto de 1866 á 1867. Aquel presupuesto se compone de un crédito ordinario de 99 millones 261,960 reales, de un crédito preventivo para la escuadra del Pacifico de 25 millones y de un crédito extraordinario de 100 millones: total, 233.261.960, que es el presupuesto mas caro que ha habido desde entonces para la marina. La comision, por tanto, tiene que sostener el presupuesto que propone, porque es el mas barato que se ha presentado hasta esta fecha desde hace diez años.

El Sr. REINA: El presupuesto de 1866 á 67 importaba 99.261.960 rs.; el de 1867 á 68, 108.449.940; el de 1869 á 70, 119.671.050; el de 1870 á 71, 97.844.520;

el de 1872 á 73, 81.882.333; el de 1874 á 75, 112.244.332. Comparemos su señoría con el actual, y dígame cuál es el mas barato.

Leida segunda vez la enmienda, no fué tomada en consideracion, en votacion nominal, por 103 votos contra 78.

En la sesion del Senado del Viernes último empezó á discutirse el proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del Tesoro. La discusion de dicho dia no fué de interés.

MARINA.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha dispuesto que el capitán graduado de ejército, alférez de navio, de la dotacion del aviso *Fernando el Católico* D. Carlos Rapallo y Arrueta, embarque en el cañonero *Salamandra* como segundo comandante hasta la presentacion del propietario de su igual empleo D. Gustavo Muñoz y Fernandez.

Id. id., que los guardias marinas de primera clase de la fragata *Vitoria* don Federico Ibañez y Varela, D. Rafael Rivera y Tomaseti y D. Juan Durán y Rodriguez trossorden á la goleta *Concordia* con objeto de pasar al Departamento de Ferrol á continuar sus servicios, hasta que sean examinados para oficiales.

Ha sido pasaportado para Puerto-Rico, el teniente coronel graduado comandante de ejército, teniente de navio de segunda clase D. Antonio Eulate y Fery.

Correo de anoche.

MADRID 28.

Por real orden del ministerio de Fomento, se dispone lo siguiente:

1.º El examen de prueba de curso para los alumnos que hayan sido matriculados en época extraordinaria consistirá en preguntas que, por espacio de un cuarto de hora por lo menos, harán los jueces sobre cuatro lecciones del programa de la asignatura, sacadas á la suerte, en vez de tres que para ser contestadas en diez minutos determina el art. 3.º del real decreto de 14 de mayo de 1875.

2.º En las listas oficiales que las secretarías pasen á los tribunales de examen se consignara si los alumnos han sido matriculados fuera de la época ordinaria.

—Esta mañana han regresado de Aranjuez S. M. el Rey y su augusta hermana.

—No es cierto que el gobierno piense en retirar el proyecto de ley sobre abolicion de fueros, como dice *El Pa-bellon*.

—Se ha levantado la prohibicion impuesta gubernativamente á la empresa del *Imparcial* con relacion á la venta pública de los números.

—El ministro de la Gobernacion ha remitido á la subcomision de presupuestos el de su departamento reformado, con una economia de 2.490.000 pesetas.

—El Sr. Ayala ha declarado ayer en el Congreso que se esta ocupando de una ley de empleados de Ultramar, y que á su tiempo sera sometida á las Cortes.

—El gobierno ha dirigido ayer un telegrama de felicitacion al capitán general de Cuba Sr. Jovejar por el resultado feliz con que se han hecho las operaciones contra los insurrectos de las Villas.

—La comision de tenedores se ha presentado ayer tarde al Sr. Orovio, presidente de la comision general de presupuestos. El Sr. Lacalle ha hablado en nombre de todos, y acompañaban á los comisionados de Madrid los de provincia. Las frases del Sr. Orovio les han producido excelente impresion por las promesas que encierran respecto á los buenos propósitos de la comision que preside.

—A las doce y media ha estado esta mañana á conferenciar con el Sr. Cánovas la comision de los tenedores de la deuda. La entrevista ha durado mas de una hora, y los comisionados han salido bien impresionados. Han hablado, á nombre de todos, los Sres. Lacalle y Piantey.

Roma 27.—El gran duque Constantino, acompañado de tres oficiales rusos ha visitado ayer al papa y á Antonelli. Numerosa diputacion católica representando diferentes diócesis de Italia se reunirá el 29 en el Vaticano con oc-

sion del séptimo centenario de la victoria de Legnano.

Se esperan bastantes peregrinos alemanes.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 28 de Mayo á las 2 de la madrugada.

Alonso Martinez declaró votará contra el proyecto fueros y apoyará enmiendas presupuestos. Confiase que Salaverría los modificará.

Terminado incidente Fiori y Romero Robledo.

Balsin sin operaciones.

Madrid 29 de Mayo á las 3 de la tarde.

Dícese que el Sr. Martín Herrera indicó deseos de retirarse.

Cambios.—Interior, 13'20. Exterior, 13'40. Billetes hipotecarios, 00'00. Buenos, 56'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'04. Londres, 48'30.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE MAYO.

3 p.º consolid., 13'03 y 20.

3 p.º exterior, 13'25 y 40.

Gacetillas.

El Sr. Gobernador de la provincia, en virtud de la facultad que le ha concedido el gobierno de S. M., ha provisto las tres vacantes que habia en la Diputacion provincial, por no haber aceptado el Sr. Orozco el cargo de diputado por Jerez, por haber sido elegido diputado á Cortes el Sr. Cerveró que representaba al distrito de Olvera y por haberse negado, con harto sentimiento nuestro, el Sr. D. Aristides Pongilioni á retirar su dimision del cargo de diputado del tercer distrito de Cádiz.

En su consecuencia, han sido nombrados diputados provinciales los Sres. D. Antonio Camacho y del Rivero por Jerez, D. Andres Ruiz Cano por Olvera y D. Vicente Rivas por Cádiz.

Las noticias que comunican los alcaldes de Arcos y Villamartín sobre la aparicion de la langosta en los términos de aquellas poblaciones son satisfactorias, pues dicen que el insecto va desapareciendo y aun ponen en duda que sea tal langosta; pero por otros conductos se afirma lo contrario, con relacion á dichos pueblos y al de Bornos, asegurándose que los labradores están muy alarmados y que piden medidas eficaces para combatir esa plaga.

Lo propio acontece en Medina donde la langosta va estendiéndose, siendo de temer que perjudique mucho á la cosecha.

Hay el proyecto de repetir en el Gran Teatro, á beneficio del hospital de la Caridad, el brillante concierto que hubo la otra noche, con motivo del reparto de premios, en la Academia Filarmónica de Santa Cecilia. La obra seria altamente meritoria y esperamos que no ofrezca dificultad alguna su ejecucion.

Se ha dispuesto que inmediatamente que se encuentre lista la fragata *Mendez Nuñez* pase á Cartagena.

El Sr. D. Isidro Ros y Suarez, juez de primera instancia de Arcos de la Frontera, ha sido trasladado al juzgado de Aracena. Es un digno y justificado funcionario, cuya rectitud y excelentes cualidades, le han hecho acreedor al aprecio general en el partido de Arcos, donde es universalmente sentido su separacion. Sabemos que se gestiona cerca del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que quede sin efecto dicha traslacion, de lo cual vivamente nos alegraríamos.

Ha sido agraciado con una encomienda de número de Isabel la Católica, D. Francisco Miller y Jimenez, vecino de Sanlúcar de Barrameda, hacendado y extractor de vinos de dicha ciudad, quien está establecido en Londres como socio de la antigua y respetable casa española Sres. Montis, Mier y compañía.

Se han recibido ya los pormenores de la apertura de la exposicion de Filadelfia; pero la falta de espacio nos impide trasladarlos á nuestras columnas.

El dia 24, cumpleaños de la reina Victoria, hubo en Gibraltar formacion y gran parada de las tropas que guardan á aquella plaza.

Los ayudantes del Comandante General del Campo, acompañados del comandante de la Línea y cinco ordenanzas, asistieron á la parada en Puerta de Tierra.

En la vecina Francia, donde el sibiritismo se ha llevado á mayor altura que en ninguna otra nacion, donde todo lo confortable, higiénico y delicioso ocupa un lugar preferente, donde la ciencia ha sabido aplicar lo útil con lo agradable, donde desde las clases mas elevadas de la sociedad hasta las mas pobres, ninguno ca-

rece en su habitación del bote de agua de azahar, es, porque han comprendido, porque la ciencia les ha enseñado, que en vez del venenoso bote de aguardiente para evitar las malas digestiones, náuseas, bómitos, flatos, debilitados, convulsiones, espasmos, acidez, eruptos dolores de cabeza, dolores nerviosos etc. etc., debe emplearse el agua azahar en el thé, tila, manzanilla, café y agua azucarada.

Nosotros hemos sido siempre tributarios de la Francia de este incomparable producto, cuando vivimos sobre un suelo alfombrado por tan pelizada flor. El agua de azahar de Sevilla, preparada por Tena hermanos, es superior á la francesa y puede decirse sin temor de equivocarse que no tiene rival en el mundo, por los aparatos especiales en que se trabaja y por la riqueza de perfume que encierra la flor de nuestra zona. Hoy está al alcance de todas las fortunas. Véndese á 4, 6, 8, 10 y 20 rs. bote. lla: exigir en ellas la firma «Tena hermanos» y los sellos y marcas consignadas en el prospecto.


Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y Paris, se venderá en adelante A LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Quirell, Rosario, 17, Cádiz.

(410)->



PRIMER ANIVERSARIO.

Todas las misas y vigilia que se ha de celebrar el día 31 del presente, á las once en punto de la mañana, en la parroquia de San Antonio, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. Manuel Lloret y Lopez,

(Q. S. G. G.)

Falleció el 30 de Mayo de 1875.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios y asistan á tan religioso acto.

(437)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante de Artillería don Pedro García Paredes.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza; primer distrito, segundo, tercero y Centro, Provincial de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, **J. Diaz y Campoy.**

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 29 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos.
0 ovejas.....	de	á
3 carneros.....	de	á 1'00
0 toros.....	de	á
1 bueyes.....	de	á 1'35
6 vacas.....	de 1'26	á 1'41
3 novillos.....	de 1'38	á 1'41
10 utreros.....	de 1'33	á 1'41
3 erates.....	de	á 1'41
5 añosos.....	de 1'53	á 1'76
0 terneras.....	de	á
0 cerdos.....	de	á
28 reses vacunas con peso de kilos,		3,735
0 cerdos id. id.		0
3 carneros id. id.		70

Suma total de kilos..... 3,806

Cadáveres sepultados hoy día 29.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	0
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 28.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	259'48
Id. id. de Sierra.....	792'21
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1.061'69

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Fernando, rey de España.
MAÑANA.—Santa Petronila, virgen.
JUEVES.—En la iglesia del Carmen.
MAÑANA.—En la iglesia de San Francisco.
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral continúan los piadosos en los días de María, predicando hoy **Martes** el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Mañana **Miércoles** predicará el Sr. Dr. D. Fernando Hñe, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, y como término á dichos cultos será conducida procesionalmente la Imagen de Nuestra Señora por el atrio de dicha parroquia.

El **Jueves** á las ocho de la mañana será la **Comunion general.**

En la iglesia de San Francisco, el **Jueves** 1.º de Junio á las diez y media, se celebrará una solemne acción de gracias, como conclusión á los ejercicios del mes de María, en la que predicará el Dr. D. Manuel Cerero y Soler, presbítero, catedrático del Seminario conciliar.

El 31 del presente Mayo á las ocho y media de la mañana, empezará la novena de N. S. del S. C. de Jesús en la capilla de N. S. de Candelaria. En dicho día, que es la festividad de la abog. da de las causas difíciles, será la función á las diez y media, siendo el orador el señor don Manuel Cerero.

Los asociados deberán dar su limosna anual al P. capellán, la R. M. priora, ó á una de las dos celadoras de dicha asociación.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	13 1/2	29 95	E.	Clara.
12 dia.	21	30 04	E.	Id.
7 tarde.	17	30 04	SE.	Id.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 44
Se pone á las 7 y 11
Sale la luna á las 12 y 4 mañana.
Se pone á las 12 y 4 noche.

MAREAS DE HOY

Primera baja á las 1 y 19 de la mañana.
Primera alta á las 7 y 35 de la mañana.
Segunda baja á las 1 y 56 de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 5 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 29 DE MAYO.

Cambios.

Londres....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 1/2 daño.
Barcelona..	id. 1/5 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga....	id. 3/8 daño.
Valencia... id.	1/4 daño.
Alicante... id.	1/4 daño.
Santander. id.	par.
Bilbao..... id.	id.
Granada... id.	id.
Gibraltar... id.	5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 28. Vapor español correo América, cap. D. Cici Carbonell, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 y 1/2 días, con la correspondencia, 89 pasajeros y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Buena Ventura, cap. D. Juan A. Ispizua, de Manila y Malta en 6 y 1/2 días con carga general á D. Manuel Amusátegui.

Barca italiana Emmanuele Mainetto, cap. C. Rivera, de Génova en 23 días, con carga general á los Sres. Remorino hermanos.

Goleta inglesa Pride of the West, cap. O. Callahan, de Terranova y Málaga en 2 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Vapor inglés Lisbon, cap. J. Russell, de Londres y Málaga en 15 horas con carga general á D. Joaquin del Cuviello.

Bergantin noruego Talsman, cap. G. M. C. Rode, de Tarragona en 9 días con vinos á órdenes.

Vapor español Sta. Rosa, cap. D. R. Diaz, de Algeciras en 8 hs. con carga general á la Sra. Viuda de Isorna.

Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zaracodegui, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor español M. Perez, cap. D. S. Señorans, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Balandra española Carmen, cap. don Bartolomé Bosch, de Algeciras en 2 días con jaban y otros efectos á los señores Bosch herms.

Balandra española S. Sebastian, capitán D. B. Valenzuela, de Algeciras en 2 días con vinos á D. Sebastian Bell.

Día 29. Vapor español Piles, capitán D. Eustaquio Ibarra, de Vigo en 68 horas con carga general á los Sres. Gonzalez y C.º

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Goleta inglesa Ranger, cap. Hendrich, de Cardiff en 11 días con carbon á los Sres. A. Lopez y C.º

Goleta inglesa St. Austell, cap. Dear, de Cardiff en 10 días con carbon á don L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta español Navo Ramoncito, cap. D. Domingo A. Formoso, de Algeciras en un día en lastre á la señora Viuda de Isorna.

Barca italiana Re Galantuomo, capitán F. Gattazo, de Génova en 19 días en lastre á los Sres. Remorino hermanos,

Pailebot español S. Antonio, cap. don J. Gaillard, de Algeciras en 3 días con efectos á D. A. Monasterio.

SALIDOS.

Día 28. Vapor español Pasages, capitán D. Ezequiel Cordero, con carga general para Barcelona.

Barca italiana Luiza Oliveri, cap. G. Arozo, con salitre de tránsito para Lóndres.

Goleta inglesa Mela, cap. Davies, con sal para S. Juan de Terranova.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Vinuesa, cap. don Francisco Rubio, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquin Millan, con carga general para Sevilla.

Pailebot portugués Barbosa I., capitán D. F. S. Chuva, en lastre para Setubal.

Bergantin-goleta italiano Piemonte, cap. D. A. Capillino, con sal para Rio de la Plata.

Vapor alemán Messina, cap. F. H. Feidt, con carga general para Hamburgo.

Vapor español Valdés, cap. D. J. Vives, con carga general para Lisboa y Lóndres.

Bergantin-goleta español Francisco José, cap. D. Francisco Lopez, con sal para Castro Urdiales.

Bergantin-goleta español Carmen, cap. D. J. Prieto, con sal para San Sebastian.

Día 29. Goleta española de guerra Concordia de 2 cañones, su comandante el teniente de navio de 1.ª clase D. José García de Quesada, con 96 tripulantes para el Ferrol.

Bergantin-goleta español Joaquina, cap. D. Francisco Perez, con carga general para la Habana.

Goleta inglesa Zenobia, cap. Lambel, con sal para S. Juan de Terranova.

Goleta inglesa Donna Maria, capitán Greeley, con sal para S. Juan de Terranova.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Cerrará su registro el 30 del corriente la conocida fragata

ADONIS,
capitan Madrid. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-> Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata **J. MORALES,**
capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (394) Morales Borrero y C.º

PARA MANILA.

Salurá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA,
capitan Villabao. Admite carga y pasajeros, se despacha por (313) D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 3 de Junio próximo el bergantin español

MANUEL,
su capitán don Bernardo Ponce. Solo admite pasajeros. Informarán calle de la Aduana, número 20, (363)-> Sres. hijos de J. S. Mendro.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantin **RUGGIERO,**
su capitán Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acúdate á su consignatario, Aduana 16, (412)-> D. C. Harrison Younger.

VAPORES.

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español **MANUEL PEREZ,** su capitán don Serafin Señorans, fundado en este puerto, saldrá de Cádiz el **Martes** 30 de Mayo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores

(414) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y ANBRES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, saldrá el Domingo 4 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUDANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 4 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español ANDALUCIA, su capitán don Enrique Leal, saldrá el Miércoles 31 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español JULIAN, su capitán D. Florencio Belaunde, saldrá el **Martes** 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(433)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTOR A, su capitán don Pedro Orbon, saldrá del 5 al 6 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(434)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian y Pasajes.

El nuevo vapor español VELASCO, su capitán don Ramon Suarez, saldrá para dichos puertos el **Miércoles** 31 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Descalzas, n. 1,
(435)-> Sra. Viuda de Andrés Isorna.

Compañia anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LISBON, capitán J. Rupell, saldrá de este puerto el **Jueves** 1.º de Junio.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
(430)-5 D. Joaquin del Cuviello.

PARA LIVERPOOL,

Dublin, Belfast y Glasgow, con libertad de tocar en otros puertos.

El vapor inglés MTEOR, capitán Mac-Gregor, debe llegar de un momento á otro para salir á los pocos días de su llegada.

Admite carga.
Consignatario,
(429)-3 D. Joaquin del Cuviello.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ADOLFO, su capitán don R. Santurio, saldrá el **Jueves** 1.º de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(423)-> D. Ricardo de Sobrino.

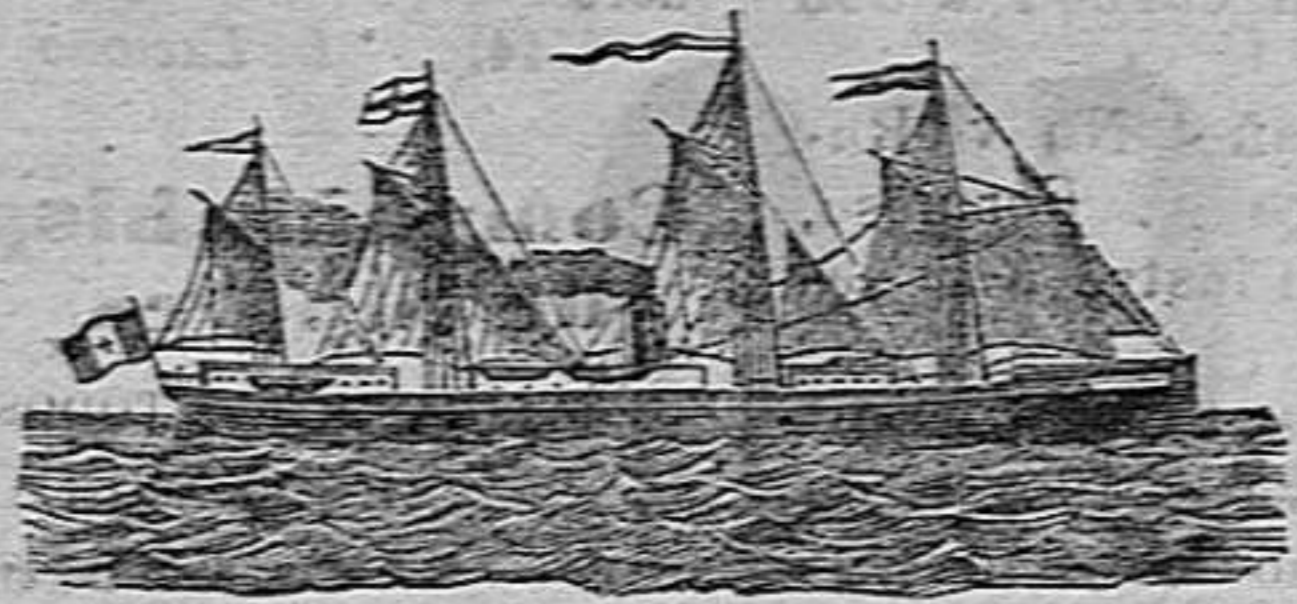
PARA MANILA.

El hermoso vapor español CASTILLA, á mando de su acreditado capitán don Tomás de Larragorte, saldrá de Barcelona el último de presente mes.

Admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato á los precios siguientes desde esta bahía de Cádiz: 1.ª, pfs. 400.—2.ª, 375.—3.ª, 160.

Para mas informes, acúdate. Abundada 1.º á los Sres.
(367)-> Retortillo hermanos.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GÉNOVA
y el RÍO DE LA
PLATA
con escala en
CÁDIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nord América,

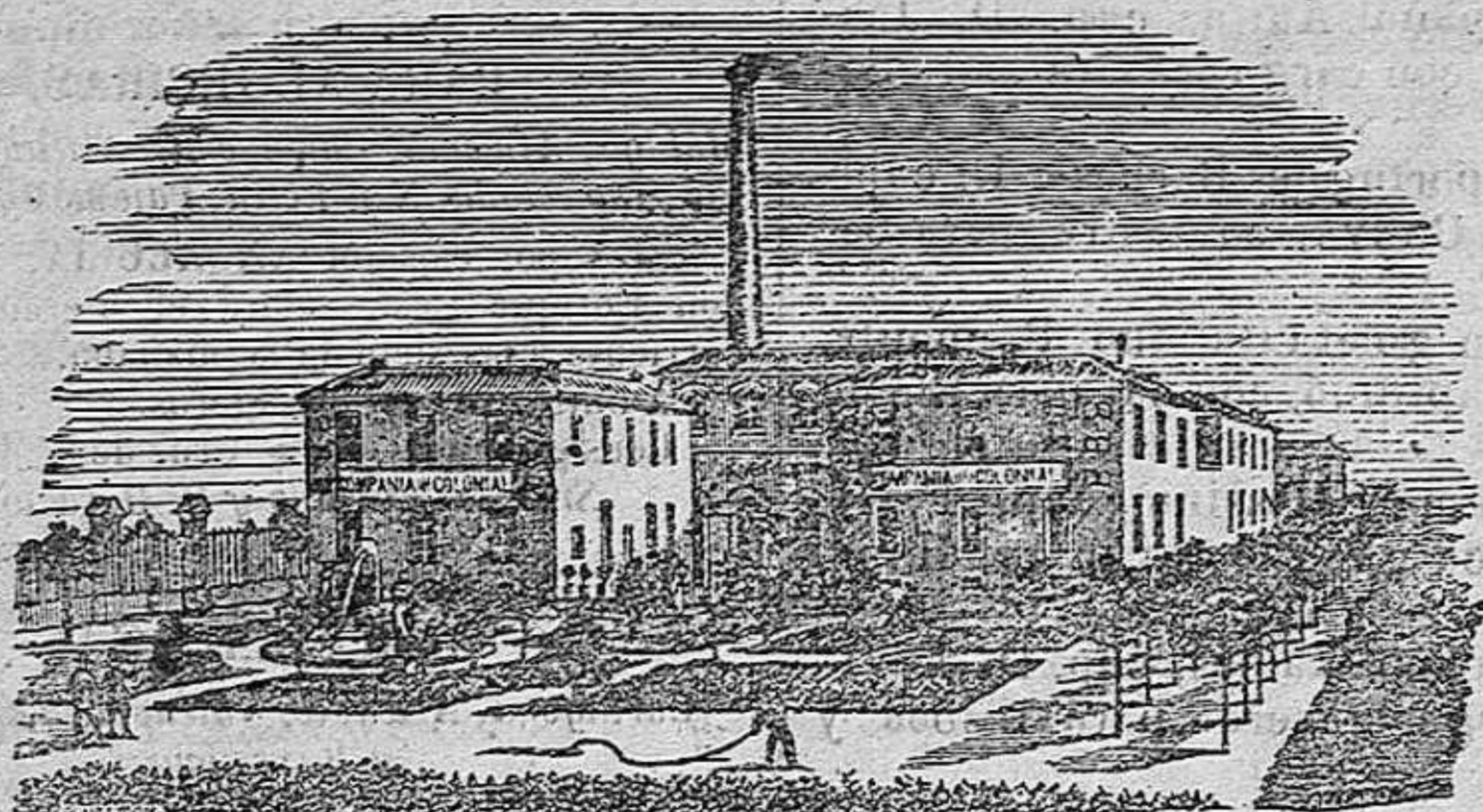
capitan D. V. Bollero, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

Antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Venta en toda España.

NOTA.—La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándolo á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Venta en Cádiz,

n establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilado en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refresco y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidat, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vainas, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en París.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composición natural entra una fuerte dosis de Cafeína, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias más violentas, y ejerce además una acción tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente la disenteria y las diarreas que preceden siempre al cólera y a la colerina.

Como es inalterable y fácilmente trasportable, es preciosísimo para los viajeros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propensión á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PANCREATINA de DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de París.

La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Disgusto por los alimentos;	Los Eructos;
Las Digestiones penosas;	La Gastritis;
La Hinchazon del estómago;	Las Gastralgias;
La Anemia;	Las Enfermedades del Hígado.

La Pancreatina excita y despierta el apetito de los convalécientes, corta los vomitos de las mujeres embarazadas y combate el enfraquecimiento de los tísicos. La Pancreatina se vende en polvos ó en pildoras.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO su capitan don Andres Ormaechea, saldrá del 29 al 30 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los

(419) Sres. Gonzalez y C.^{ia}

Linea de vapores correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor COTOPAXI, de 2.200 toneladas y fuerza de 170 caballos, saldrá de Lisboa el 7 de Junio próximo para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(422)-5

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitan don José A. Martínez, saldrá el Viernes 2 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Junio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llegar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitan C. Eneroth, saldrá de este puerto hacia fines de Mayo.

Admite carga. Lo despachán, plaza de Mina, 9, (329)-5 D. César Lovental y comp.^{ia}

ANUNCIOS.

PERDIDA.

Se ha extraviado en la noche del 29 de Mayo un reloj de señora de plata oxidada, desde la calle de la Verónica á la plaza del Palierno por la calle de la Carne.

La persona que se lo haya encontrado y quiera entregarlo, lo podrá hacer en la calle Ancha, número 8, donde se le darán mas señas y el hallazgo.

Nuevas publicaciones.

El Copo de Nieve, por doña Ángela Grassi; un tomo, 9 rs.

La vida íntima: Correspondencia de dos familias del gran mundo.—En la culpa va el castigo, novela original de doña Maria del Pilar Sinues; un tomo, esmerada impresión, 20 rs.

Elemento de Toxicología y medicina legal, aplicada al envenenamiento, por A. Rabuteau y traducida al castellano, por don J. Saez.

La Ciudad antigua.—Estudios bre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma, por Coulanges, obra premiada por la Academia francesa; un tomo, 24 rs.

El Bandido, por Paul de Kock; un tomo, 3 reales.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

En el almacén de ma-

deras de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba de la Habana que se vende en tozas y en tablones desde 14 pesos el codo cúbico español.

Hay tramos de rama, apropiados para aserrar-se en chapas y también Majagüta de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios. (320)

L' Aurolina Rey.

TALISMAN SECRETO DE LA BELLEZ Prescura, aterciopelado, brillo juvenil á la tez.

Este blanco cutáneo especial, hermosa, suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura, haciendo desaparecer todas las manchas ó pecas, sin perjudicar la salud.

Esta preparación, que está enteramente ex-ceptada de todo lo que sea pernicioso, ha sido descubierta por su propietario despues de varias pruebas y colosalis trabajos. Con su uso, el cutis adquiere aque la hermosa apariencia sonrosada y de color nacarado, que es tan universalmente hoy requerido y admirado.

En consideracion á la calidad inofensiva de los ingredientes que forman su composición, L' Aurolina puede ser empleada sin recelo para blanquear el cutis, como superior á todos los blancos y leches cutáneas, conocidas hasta el día.

Depósitos en Cádiz: Perfumerías de Rey, calle de la Carne 30, del Rosario 10, y Ancha 20. (336)-115

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á beneficio del público con gran rebaja de precios.—La zarzuela en tres actos, El Barberillo de Lavapiés.—Y la ópera cómica en un acto, I feroci romanzi.—A las ocho y media.

Entrada principal, 8 rs.—Al 4.º piso, 11/2.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy á beneficio de Srta. D.^{ña} Josefa Ferreiro, primera dama joven.—La zarzuela en un acto, Bazar de novias.—Se cantará Una linda romanza.—La pieza en un acto, La sota de bastos.—Se cantará Malagueñas.—La zarzuela en un acto, El hijo de D. José.—Se cantará La criolla.—A las ocho y media.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboteya.

Imperata de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Baías 11.